

carga en lo que se refiere al transporte del interior al puerto marítimo”.

Por lo que se refiere a la conexión con el transporte marítimo, la ANIERM dice que basta señalar que los servicios públicos federales se ven imposibilitados de entregar directamente su carga al costado del buque o en el lugar que más convenga dentro del recinto portuario, lo cual va en deterioro de la mercancía, en pérdida de tiempo y, lógicamente, se convierte en costos adicionales. Por otra parte nuestros puertos están faltos de almacenes, o, en los casos en que se dispone de ellos, la poca actividad con que son usados los hacen prácticamente insuficientes, en perjuicio de la mercancía y de la entrega a tiempo de la carga para el barco.

Dentro del recinto portuario, la mayoría de las maniobras se efectúan mediante el esfuerzo físico del hombre, el cual es siempre más caro que el realizado con equipo mecánico.

Más adelante señaló la ANIERM que si bien la transportación marítima, y en especial el poseer una flota mercante propia, es esencial para una buena operación de exportación, el tener puertos eficientes, en rapidez y maniobra barata, es la otra condición sin la cual no es posible la fácil exportación.

El hecho de que nuestra marina mercante haya experimentado un avance digno de consideración, “aunque no el necesario”, no quiere decir que el comercio de exportación se realice ahora en barcos sólo de bandera nacional, pues buena parte del transporte marítimo se lleva a cabo en otros de matrícula extranjera; pero tanto para unos como para otros, es imprescindible contar con un eficiente servicio portuario, para que la rapidez de las maniobras y la disponibilidad de muelles, haga más corta la estadía de los barcos en el puerto, lo cual redundará de manera positiva en una reducción de fletes.

El crecimiento económico de México ha provocado el incremento del tráfico marítimo y, como consecuencia, el congestionamiento de nuestros puertos. Pero, este problema se agravará más con la participación de México en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, que necesariamente aumentará nuestras exportaciones, las que, dada la situación geográfica de nuestro país, necesariamente tendrán que hacerse por mar. Por lo tanto, contar con puertos eficientes y suficientes es algo improrrogable “que no podemos dejar para después”, concluyó la ANIERM.

#### Nueva Vía Internacional del Servicio Telex

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México ha inaugurado y puesto en operación una nueva vía internacional del servicio “Telex”, que es operada a través del sistema de la “American Cable Radio System” y que ha permitido comunicar a nuestro país con Argentina, República Dominicana, Panamá, Perú, Filipinas, Brasil, Chile, Ecuador y la gran mayoría de las naciones europeas.

El establecimiento de esa nueva vía internacional es un paso de gran im-

portancia en materia de comunicaciones eléctricas, ya que desde ahora, los abonados al servicio “Telex” pueden comunicarse con la mayor parte de los países del mundo por las 3 vías internacionales con las que se tienen firmados los convenios respectivos: la Western Union, la RCA Communications y, desde el día de hoy, con la American Cable Radio System, también.

La empresa Western Union, fue la primera vía con la que contó México para establecer el servicio “Telex” internacional. A través de ese sistema, los abonados pueden comunicarse con 22 de las principales ciudades de Estados Unidos de N.A., así como con Francia, Inglaterra, Alemania Occidental y Suiza. A través de la RCA Communications, existe comunicación entre México y las Antillas Holandesas, Alemania Occidental, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos de N.A., Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza y Venezuela.

#### Nuevas Cuotas de Pasaje de la “American Airlines”

Como consecuencia de haber autorizado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes nuevos cuadros tarifarios a todas las compañías de aviación comercial que en nuestro país operan rutas internacionales, la “American Airlines, Inc.”, ha puesto ya en vigor las nuevas tarifas que le fueron aprobadas para los viajes que realiza entre la ciudad de México, Distrito Federal y la de Oklahoma, capital del Estado del mismo nombre del vecino país del Norte. Esas cuotas son las siguientes:

El boleto para adultos en primera clase, cuesta \$1,021.25 en viaje sencillo y \$1,978.75 en redondo. En la denominada “Clase turista”, los precios respectivos son de \$772.50 y \$1,545.00. Los niños hasta de 12 años de edad pagan la mitad de esas cuotas, con derecho a ocupar asiento. Los niños menores de 2 años que no ocupen asiento no pagan pasaje. En todo caso, cada uno de estos niños debe ir acompañado por una persona adulta.

Por lo que hace a los viajes en Plan Familiar, las cuotas que los rigen son: para el jefe de familia, \$1,021.25 en viaje sencillo y \$2,042.50 en viaje de ida y vuelta. La esposa e hijos mayores de 12 años pero menores de 21, pagan el 66.66% de esas tarifas. Los hijos hasta de 12 años de edad cubren nada más el 50% de esas cuotas, con derecho a ocupar asiento. El grupo familiar tiene derecho al transporte gratuito de un niño menor de 2 años, siempre y cuando no ocupe asiento.

Los viajes que efectúa la American Airlines entre las ciudades de México y Oklahoma, son a base de equipo compuesto por aeronaves de cuatro motores de pistón, con cabina a presión. Las tarifas que ahora los rigen, fueron cuidadosamente estudiadas por el Departamento respectivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y aprobadas

después de haber escuchado la opinión de la Comisión Consultiva de Tarifas.

## TRABAJO Y POBLACION

### Las Guarderías y la Confederación Patronal

La Confederación Patronal de la República Mexicana considera plausible el espíritu del Decreto que ordena la instalación de guarderías infantiles en los centros de trabajo donde presten sus servicios más de 50 mujeres. Sin embargo, señala que ello puede convertirse en peligro para esas mujeres, pues hay empresas que no están en condiciones de absorber los gastos que la instalación de guarderías implicaría y, por tanto, optarán por desplazar a las mujeres y dar ocupación en su lugar a los hombres.

El Lic. Edmundo Meuchi, jefe de Relaciones Públicas de la Confederación, dijo que debe buscarse una fórmula para que las guarderías puedan funcionar “sin que reporten un grave daño a las empresas”.

## MARINA

### Nueva Legislación en Marina Mercante

El Almirante Manuel Zermeno Araico, Secretario de Marina, anunció — octubre 12 — que en breve será promovida ante el Congreso de la Unión una nueva legislación sobre marina mercante que responda cabalmente a las necesidades de nuestro país. El alto funcionario estima que la actual legislación “fue hecha en una época en que era punto menos que imposible prever todos los factores que intervienen actualmente en la evolución marítima de México”.

Afirmó que uno de los problemas fundamentales radica en que las tripulaciones de los barcos mercantes se rigen por reglamentos hechos para el personal de las fábricas o de las oficinas, o sea, para obreros o empleados “que trabajan en condiciones muy diferentes a los marinos”.

“El adelanto observado en la flota mercante ha sido posible sólo por el espíritu de comprensión de las organizaciones de trabajadores marítimos, como las de Veracruz, que han actuado con sentido de responsabilidad.” Agregó que entre los inversionistas privados también se advierte un espíritu de cooperación, lo que quiere decir que todos han entendido la urgencia que tiene nuestro país de impulsar todas sus industrias marítimas.

Posteriormente señaló que no obstante las deficiencias apreciables en nuestras leyes sobre actividades marítimas, ya tenemos inversionistas que han adquirido barcos y que los están poniendo en rutas indispensables para el desarrollo de la industria, tanto por lo que se refiere al transporte de personas como de carga.

Finalmente informó que a fin de formular la nueva legislación se están realizando consultas entre todos los sectores vinculados con la industria marítima: inversionistas, representantes de la industria pesquera, trabajadores, etc.